



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 ABR. 1987

Expte. N° 20.191/86

VISTO:

Este expediente por el cual se le hizo entrega a la Sede Regional de Tartagal de doscientos cincuenta australes (A 250,00), el 17 de Octubre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que con dicho importe solventó gastos originados por la / atención de las delegaciones de Salta, Orán y autoridades de esa localid- / dad que asistieron a la colación de grados que llevara a cabo el 18 de Oc- / tubre del año pasado;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, / habiéndose producido gastos por A 197,40 y devuelto a Tesorería General / el sobrante de A 52,60;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Admi- / nistración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Sede Regional de Tarta- / gal, por la suma de australes ciento noventa y siete con cuarenta centavos / (A 197,40), según comprobantes que obran en este expediente, con motivo de / la realización del acto de colación de grados a que se hace referencia en / el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la parti- / da 12. 1210.225: OTROS BIENES DE CONSUMO del presupuesto por el ejercicio / 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / a sus demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 185 - 87